Hordinario y de Elecciones Vispera de Pasqua de Espiritu santo
Savado 9 de Junio de 1696

En la muy Noble y muy Leal Ciud. de Murcia y sala de las
Casas de la Corte de ella savado nueve de Junio mill seis
Cientos noventa y seis Los Muy Illes. Ss. Murcia se juntaron a hazer Cau.
Hordinario y de Elecciones Vispera de Pasqua de Espiritu santo
Como lo acostumbran d. a saver D. Don Juan de Zeuallos y Cavallero
Escovedo y Velasco del Consejo de Su Mag. su Alcalde Electo
y Justicia mor. desta Ciud. Don Felix Andres
de Caravajal Cosrre. y Justicia mr. desta Ciud. Don Franco. Zarandona Don Luis
Ximenez Don Alonso Pacheco Don Franco. de Torres Velez Don Gon
salo Don Gregorio Zerina Don Franco. Molina Don Jud. Lucas
zalo Fuster Don Franco. Zeferino Don Juan Molina Don Jud. de Torres
Guil Don Franco. Roxin Don Franco. Ant. de Roger Don Jud. de Cordova
Velez Don Joseph Rocamora Don Ant. Sandoval Don Jud. de Cordova
Jurados de la Canal y Don Jorge Abellaneda Vea. y
Fernando Joseph Don Rosalem Pedro Mz. de luna Jud. Costa
Moreno Don Manuel Salud. del Barrio Luis Alvarez Pedro
Alfonso Garan Lucas Mena y Franco. Costa Ibon Jurados

Libranza — Libre libranza a Don Martin Lopez de Oueda Vecino desta Ciud. como
tutor de los hijos menores del Sr. Don Jud. de Larriolaeta Regor.
que fue desta Ciud. de seis mill ochocientos setenta y ocho mrs. de
vellon que se le deuen y estan por librar de los salarios de dho. de
Dos años y diez y seis dias que cumplieron a quince
de Mayo de el año pasado de mill seis. y ochenta y seis en con
formd. del Informe del Contr. que a visto esta Ciud. Basados los
Diez quentos que en dho. tiempo le tocaron, la qual se ejecute
en razon de su Regimiento

fundar del Combento del
Augustinas de Cabra se
suspende su resolucion — La Ciud. oyo relacion de la Citacion para ver el memorial de las madres
Agustinas descalzas y acuerdo hecho por esta Ciud. en razon de la pre
tension que tienen de que preste su Consentimiento para nueva
fundacion destas religiosas en la Villa de Cabra, y la Ciud. Ha
uiendolo oydo y Conferido Dixo que trayendose el Resfecto
la Carta y orden de Su Mag. que se estila en la Conformd.
que lo lleva entendido el Sr. Don Franco. Molina y Almela lo
mara resolucion

Colegio del Dr. Alarcon
en esta Ciud. — La Ciud. Acuerda que para el Cauildo del martes diez y nueve
de el Corriente se traigan los Acuerdos hechos sobre la fundacn.
de Colegio en esta Ciud. que instituio el Dr. Alarcon y solicita
la Religion de San Franco. y se cite a todos los Cavalleros Regores.